

CONVOCATORIA CAS Nº 009-2017-GRM-GREMOQ/DGP.

“PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ESPECIALISTAS EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE EN LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN, Y DE VIGILANTES PARA LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE PÚBLICOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE INSTITUTOS PÚBLICOS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA EL AÑO 2017”



GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de:

CANTIDAD	IESPP “Mercedes Cabello de Carbonera” San Antonio
03	Vigilantes

CANTIDAD	IESPP “Alianza Ichuña Bélgica” de Ichuña
03	Vigilantes

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Dirección de Gestión Pedagógica – DGP

IESPP “Mercedes Cabello de Carbonera” San Antonio

IESPP “Alianza Ichuña Bélgica” de Ichuña

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Oficina de Administración – Área de Personal.

4. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú.
- Ley Nº 28044, Ley General de Educación, y sus modificatorias
- Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y sus modificatorias.
- Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias D. Leg. Nº 1029 y De. Leg. Nº 1272.
- Decreto Legislativo Nº 1057, que aprueba el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos laborales.
- Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, y sus modificatorias.
- Resolución de Secretaría General Nº 163-2017-MINEDU

II. DEL PERFIL DE LOS PUESTOS:

2.1 VIGILANTE

PERSONAL DE SERVICIO	
PERFIL DE PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Dos (02) años de experiencia laboral en el sector público o privado específica en el cargo. • Un año (01) en labores de vigilancia o seguridad.
Habilidades	• Alto sentido de responsabilidad y proactividad. • Sentido de urgencia. • Capacidad para trabajar en equipo. • Actitud de servicio y con iniciativa • Habilidades comunicacionales. • Asertividad /empatía.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Estudios Secundarios completos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables. (entrevista)	• Conocimientos en primeros auxilios. • Planes de contingencia en situaciones de emergencia. • Estrategias de protección personal y de la integridad de las personas. • Capacitación (gasfitería, electricidad, etc) afines al cargo que postula. • Conocimiento en temas de vigilancia y seguridad.
CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Principales funciones a desarrollar:	
a.	Cautelar la integridad de las personas y de los bienes del Instituto de Formación Docente (IFD)
b.	Controlar, verificar y registrar el movimiento de los bienes, mobiliarios, materiales y equipos del IFD.
c.	Realizar las acciones de seguridad y verificación de los espacios y ambientes, tanto preventivos como disuasivos para mantener el orden de la entidad, las personas y los bienes.
d.	Efectuar la identificación de las personas en el acceso y en el interior del IFD
e.	Informar y elaborar periódicamente un reporte detallado sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas.
f.	Detectar y prevenir actos de violencia o de transgresión en el IFD.
g.	Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Director (a) General del IFD.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	IESPP "Mercedes Cabello de Carbonera" San Antonio IESPP "Alianza Ichuña Bélgica" de Ichuña
Duración del Contrato	Inicio: 02 de agosto al 31 de diciembre del 2017.
Retribución mensual	S/. 1,150.00 soles (Mil ciento cincuenta y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 40 horas.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

De acuerdo al Cronograma de Actividades (ANEXO 03).

IV. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN.

De acuerdo a la Ficha de Evaluación (ANEXO 02).

V. DE LA INSCRIPCION DE POSTULANTES Y DOCUMENTOS A PRESENTAR (requisitos).

5.1. El postulante que no acredite la formación mínima requerida para el cargo al que postula, según lo establecido en la ficha de evaluación, requisitos mínimos e indispensables (ANEXO 02) de la presente; será declarado **NO APTO**, dejándose constancia del caso.



5.2. Los postulantes presentarán su expediente en la Gerencia Regional de Educación Moquegua en la fecha que señala el Cronograma de Actividades (ANEXO 03), con los siguientes requisitos, según detalle:

5.2.1. Copia simple del DNI.

5.2.2. Ficha de presentación debidamente llenada y con indicación de folios (ANEXO 01).

5.2.3. Declaración Jurada (ANEXO 04).

La omisión de la presentación de uno de los requisitos antes mencionados y los requisitos mínimos e indispensables señalados en la ficha de presentación (ANEXO 01) y ficha de evaluación (ANEXO 02), trae como consecuencia la declaración de **NO APTO**.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- ✓ Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.



6.2. Cancelación del Proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- ✓ Cuando desaparece la necesidad del servicios de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- ✓ Por restricciones presupuestales.
- ✓ Otras debidamente justificadas.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

7.1. La omisión de presentación de uno de los documentos mencionados en el numeral 5.2 del punto V "DE LA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y DOCUMENTOS A PRESENTAR", así como los requisitos mínimos indispensables señalados en la FICHA DE EVALUACIÓN (ANEXO 02), trae como consecuencia la declaración de **NO APTO**.

- 7.2. La comisión sólo procederá a la evaluación de los documentos cuya foliación han sido registrados en la FICHA DE PRESENTACIÓN según ANEXO 01; los documentos cuyo folio no fue registrado, NO serán evaluados, sin lugar a reclamos.
- 7.3. La experiencia laboral profesional en el sector público se sustenta con la presentación del certificado de trabajo. Así también, con la presentación del contrato o de la resolución que aprueba el contrato, adjuntando en este caso, necesariamente el documento que acredite el pago por los servicios prestados.
- 7.4. El puntaje mínimo aprobatorio final es de 50% + 1 para los todos los puestos ofertados en el presente proceso.
- 7.5. La vacante será coberturada en estricto orden de méritos en forma descendente, en caso de empate en el puntaje final, el desempate se efectuará en base al puntaje obtenido en la entrevista personal, y si aún persiste el empate, el desempate se efectuará en base al puntaje obtenido en la formación profesional.
- 7.6. Los certificados de capacitación, diplomados y especializaciones que se consideran válidos para el presente concurso, deberán tener una antigüedad no mayor a 5 años. Asimismo, los títulos, grados, postgrados, estudios académicos y otros, deben estar relacionados al perfil requerido para el cargo y estar registrados obligatoriamente en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), caso contrario no se otorgará el puntaje correspondiente.
- 7.7. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su solicitud y haya adjuntado en su curriculum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- 7.8. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total al postulante que lo haya indicado en su solicitud y que acredite dicha condición, para ello deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del carne de discapacidad emitido por el CONADIS.
- 7.9. La información presentada tiene carácter de declaración jurada, por lo que, el postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la GREMO.
- 7.10. El postulante seleccionado (adjudicado) antes de la celebración del contrato deberá presentar el original o copias autenticadas del expediente para el cotejo correspondiente.
- 7.11. Los aspectos no contemplados en la presente directiva, serán resueltos por la comisión, en base a las normas existentes en el Sector Educación y los documentos complementarios del sistema.

Moquegua, agosto del 2017.



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION MOQUEGUA
PROF. RENSO MILTHON ELORRANCIO QUIROZ VARGAS
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
MOQUEGUA



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gerencia
Educación

Regional
Moquegua

de

(ANEXO 03)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ESPECIALISTAS EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE EN LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN, Y DE VIGILANTES PARA LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE PÚBLICOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE INSTITUTOS PÚBLICOS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA EL AÑO 2017



N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	
			INICIO	TÉRMINO
01	Publicación en el Ministerio de Trabajo y portal Institucional.	GREMO	28 de agosto	08 de setiembre
02	Convocatoria, publicación de plaza y presentación de la hoja de vida documentada.	GREMO	04 de setiembre	08 de setiembre
03	Evaluación de expedientes y publicación de resultados preliminares.	Comité de Evaluación - GREMO	11 de setiembre	
04	Presentación, absolución de reclamos y publicación de resultados.	Comité de Evaluación - GREMO	12 de setiembre	
05	Entrevista personal y publicación de resultado final.	Comité de Evaluación - GREMO	13 de setiembre	

NOTA: La vigencia de contrato inicia a partir del 14 de agosto al 31 de diciembre del 2017.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gerencia Regional de
Educación Moquegua

(ANEXO 01)
FICHA DE PRESENTACIÓN

2.2 VIGILANTE

Nº	REQUISITOS MINIMOS E INDISPENSABLES	FOLIO DE UBICACIÓN
1	Copia simple del DNI.	
2	Estudios secundarios completos	
3	Dos (02) años de experiencia laboral en el sector público específica en el cargo Un (01) año en labores de vigilancia o seguridad	
4	Declaración Jurada de acuerdo al ANEXO 04.	

CRITERIOS A EVALUAR		FOLIO DE UBICACIÓN
Formación profesional	a.1. Certificado modulares (02 puntos c/u)	
	a.2. Estudios secundarios completos	
Experiencia laboral	Experiencia laboral profesional en el sector público	
Capacitaciones y especialización	Capacitación en primeros auxilios, planes de contingencia en situaciones de emergencia.	
	Capacitación (gasfitería, electricidad, etc) afines al cargo que postula.	
	Capacitación en temas de vigilancia y seguridad.	

Nota: Sólo serán evaluados los documentos cuyo folio de ubicación han sido registrados en la ficha de presentación, caso contrario, no serán evaluados, no habiendo lugar a reclamos.



(ANEXO 02)
FICHA DE EVALUACIÓN

2.2 VIGILANTE

Nº	REQUISITOS MINIMOS E INDISPENSABLES	EVIDENCIA	
		SI	NO
1	Copia simple del DNI.		
2	Estudios secundarios completos		
3	Dos (02) años de experiencia laboral en el sector público específica en el cargo Un (01) año en labores de vigilancia o seguridad		
4	Declaración Jurada de acuerdo al ANEXO 04		

CRITERIOS A EVALUAR		Punta parcial	Puntaje máximo
Formación profesional (30%)	a.1. Certificado modulares (02 puntos c/u)	5	10
	a.3. Estudios secundarios completos	5	
Experiencia laboral (20%)	Experiencia laboral profesional en el sector público (02 puntos por cada año)	10	10
Capacitaciones y especialización (20%)	Capacitación en primeros auxilios, planes de contingencia en situaciones de emergencia (*)	6	10
	Capacitación (gasfitería, electricidad, etc) afines al cargo que postula (*)	4	
Entrevista personal (30%)	Conocimientos en primeros auxilios, planes de contingencia en situaciones de emergencia, estrategias de protección personal y de la integridad de las personas	5	10
	Conocimientos en vigilancia o seguridad	5	
TOTAL FINAL			40

(*) Se otorgará dos (02) por certificado de capacitación con una antigüedad no mayor de a 5 años.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gerencia Regional
Educación - Moquegua de

(ANEXO 04)

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN - 2017

Yo,, identificado(a) con DNI
N°, declaro bajo juramento:



- Tener buena conducta
- Gozar de buena salud física y mental.
- No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- No haber sido sancionado por falta administrativa con destitución o separación del servicio en el periodo comprendido entre los últimos cinco años a la fecha inclusive.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.



Dado en la ciudad de Moquegua, a los.....días del mes de.....del 2017.

(Firma)
Nombres y Apellidos
DNI N°.

Huella digital
(Índice derecho)

